

NACIONES UNIDAS

Asamblea General

CUADRAGESIMO SEXTO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

SEGUNDA COMISION
13a. sesión
celebrada el lunes
14 de octubre de 1991
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 13a. SESION

Presidente: Sr. BURKE (Irlanda)

SUMARIO

TEMA 12 DEL PROGRAMA: INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL

A/C.2/46/SR.13

29 de octubre de 1991

ESPAÑOL

ORIGINAL: FRANCES

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

TEMA 12 DEL PROGRAMA: INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL (A/46/3, A/46/19, A/46/163, A/46/171-E/1991/61, A/46/132-E/1991/58, A/46/171-E/1991/61, A/46/204-E/1991/80 y Add.1 y 2, A/46/263-E/1991/88, A/46/288, A/46/467, A/46/477, A/46/493, A/46/520; A/C.2/46/2, A/C.2/46/L.8, L.10, L.11 y L.12; E/1991/432 (Suplemento No. 11))

1. El Sr. AHMED (Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales) recuerda que la reunión especial de alto nivel del Consejo Económico y Social abordó la importante cuestión de los efectos de la evolución reciente de las relaciones entre Oriente y Occidente en el crecimiento de la economía mundial, en particular en el crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo, al igual que en la cooperación económica internacional. Desde el período de sesiones de verano del Consejo, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales ha actualizado sus proyecciones económicas sobre Europa oriental y la Unión Soviética; esas proyecciones hacen pensar que la desaceleración de la actividad económica de esos países es más acentuada aún de lo que se preveía. La producción industrial se ha reducido en un 15%. Entre los países de la región, los intercambios comerciales han bajado bruscamente, las exportaciones de los países de Europa oriental hacia la Unión Soviética parecen haberse reducido en un 50% y sus importaciones desde la Unión Soviética han disminuido en un 20%. Y sin embargo, la mayoría de los países cuya economía está en transición han puesto en ejecución una estrategia de transformación y, con ese fin, esos países deberían recibir una asistencia técnica y financiera muy importante. También es cierto que al resto del mundo le resultaría muy beneficioso que esos países tuvieran éxito. Como lo ha reafirmado el Consejo, esta complementación de los intereses no debe ir en contra de los países en desarrollo. Algunos temen, en efecto, que la demanda de recursos que se deriva de las transformaciones radicales que tienen lugar en Europa oriental y en la Unión Soviética sobrepase los recursos disponibles. La evolución profunda de la situación política mundial contempla al fin la posibilidad de un desarme verdadero. A largo plazo, los beneficios que se deriven de la reducción de los gastos militares; podrían constituir una nueva e importante fuente de capitales. Es necesario, pues, que todos los países apliquen una política de crecimiento con el fin de garantizar la obtención de recursos en cantidad suficiente y un buen uso del "dividendo de la paz" para el progreso y el desarrollo. También es necesario que se logre un acuerdo sobre la distribución de los recursos de origen multilateral y bilateral entre los países en desarrollo y los países cuya economía está en transición.

2. Sobre la cuestión de la pandemia del SIDA, cuya gravedad se conoce, el Secretario General Adjunto indica que el informe de la OMS que tiene ante sí la Comisión (A/46/171) estima que de 8 a 10 millones de adultos y 1 millón de niños están infectados por el VIH en el mundo. En el año 2000, el número total de infectados por el VIH podría ascender a 40 millones de personas. La infección se sigue propagando en las zonas que ya han sido afectadas y se extiende a regiones nuevas como el Asia Sudoriental. Ello podría obligar a aumentar de nuevo el total de las estimaciones. Si se espera que se encuentre una solución médica a ese flagelo mortal, sería imprudente, al menos, no

(Sr. Ahmed)

anticipar graves problemas en los países que tienen menos condiciones para hacer frente a nuevos embates contra la salud de su población y su sistema socioeconómico. Una publicación reciente de la División de Población, en cooperación con la OMS, sobre la epidemia del SIDA y sus consecuencias demográficas, ofrece por primera vez un conjunto de parámetros uniformes que se deben introducir en los modelos epidemiológicos que todos los investigadores y responsables pueden utilizar con provecho. Ello permitirá comprender mejor la dinámica de la pandemia y el efecto potencial de las intervenciones que se han intentado.

3. La Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, de 1994 está en preparación. La División de Población trabaja en estrecha colaboración con la Secretaria General de la Conferencia y Directora Ejecutiva del FNUAP; en 1992-1993 se prevén seis reuniones de grupos de expertos que abordarán temas tales como las relaciones entre población, medio ambiente y desarrollo, las políticas y programas en materia de población, la población y la condición de la mujer, el crecimiento de la población y el envejecimiento, la planificación de la familia y la salud, y la evolución de la distribución de la población.

4. Por último, el Secretario General Adjunto subraya que el informe del Comité de Planificación del Desarrollo (E/1991/32) examina la cuestión de los efectos de las reformas en Europa oriental y la Unión Soviética en los países en desarrollo, cuya importancia ha destacado el Consejo. El capítulo V del informe incluye recomendaciones sobre los criterios para identificar a los países menos adelantados. En opinión del Comité, esos nuevos criterios corrigen cierto número de anomalías que habían aparecido durante los dos últimos decenios. El Consejo ha examinado a fondo esta cuestión y ha considerado que la Asamblea General debería proseguir el examen de los nuevos criterios propuestos, teniendo en cuenta las opiniones que el Comité ha expresado. El Comité, habiendo examinado el caso de Namibia, llegó a la conclusión de que ese país no respondía a los criterios en vigor, tal como se aplican en la actualidad, especialmente porque su PIB por habitante es relativamente elevado, pero recomendó a la comunidad internacional que adoptara medidas especiales en favor de ese país durante cierto número de años para ayudarlo a movilizar el potencial económico considerable de que dispone, como nación que ha alcanzado recientemente la independencia. Por su parte, el Consejo ha invitado a los gobiernos y organismos donantes a conceder a Namibia una asistencia de un monto comparable a la que conceden a un país menos adelantado.

5. La Sra. BRUGGEMANN (Organización Mundial de la Salud) presenta el informe del Director General de la OMS sobre la Estrategia mundial de acción preventiva y lucha contra el SIDA (A/46/171), elaborado de conformidad con la resolución 45/187 de la Asamblea General.

6. En ese informe se da una visión general de la situación epidemiológica a escala mundial y se destacan los esfuerzos crecientes desplegados por los organismos de las Naciones Unidas para promover las actividades de prevención y de lucha contra el SIDA. Se basa en lo esencial en el informe que el

(Sra. Bruggemann)

Director General de la OMS presentó a la 44a. Asamblea Mundial de la Salud e incluye aportes de los organismos de las Naciones Unidas que forman parte del Grupo Consultivo Interorganismos creado por la OMS para coordinar sus actividades en ese terreno.

7. Como el informe fue publicado en mayo de 1991, ya se impone una actualización de los datos que contiene. Al 1° de octubre de 1991, 418.403 casos de SIDA habían sido notificados a la OMS por 162 países, es decir 46.600 casos más que al 1° de julio de 1991. Sin embargo, habida cuenta del número de casos que aún no han sido diagnosticados o notificados, la OMS estima que alrededor de 1,5 millones de personas (entre ellos 500.000 niños) han contraído el SIDA desde el inicio de la pandemia hace unos 10 años, y que existen, por lo menos, de 9 a 11 millones de personas infectadas por el VIH.

8. La tasa de las nuevas infecciones parece disminuir en algunos países industrializados, pero esta estabilidad aparente es engañosa, pues el número de víctimas continúa incrementándose en las zonas urbanas, entre los grupos de población que cuentan con un gran número de drogadictos y de personas afectadas por enfermedades sexualmente transmisibles. Por otra parte, la pandemia se acelera en los países en desarrollo, sobre todo en el Africa subsahariana, pero también en Asia, en América Latina y en el Caribe. Por ello, según las proyecciones de la OMS, de 25 a 30 millones de adultos podrían ser infectados por el VIH de aquí al año 2000, el 90% de los cuales se encontraría en los países en desarrollo. Durante el mismo período, la organización calcula que el número de recién nacidos portadores del virus estará entre 5 y 10 millones, y que el número total de personas infectadas por el VIH podría alcanzar entre 30 y 40 millones al final del decenio. Aunque el número de nuevos casos debe continuar incrementándose en el Africa subsahariana, los nuevos datos indican, sin embargo, que durante la segunda parte del decenio de 1990, el número de nuevos casos de infección será más elevado en Asia que en Africa.

9. Las proyecciones referentes al número de muertes de recién nacidos y niños por causa del SIDA amenazan con incrementar la tasa de mortalidad infantil en un 50% en la mayoría de los países del Africa subsahariana durante el decenio de 1990. Esas terribles estadísticas significan que, en muchos países, los resultados positivos obtenidos en el terreno de la vacunación y de la mejora de la atención de la salud materno-infantil podrían reducirse a cero.

10. La resolución 45/187 de la Asamblea General, aprobada en diciembre de 1990, y la resolución 43.10 de la Asamblea Mundial de la Salud, aprobada en mayo de 1990, exhortan a promover el papel vital que las mujeres y los jóvenes pueden desempeñar en los programas nacionales de acción preventiva y lucha contra el SIDA. Las actividades de la OMS en este sentido están encaminadas a prevenir la transmisión del VIH a las mujeres y por las mujeres y a garantizar la participación plena de las mujeres en los programas de lucha contra el SIDA. El papel a menudo subalterno de la mujer en la familia y en la sociedad incrementa su vulnerabilidad a la infección; por ello la Organización se esfuerza por promover actividades tendientes a remediar esta situación.

(Sra. Bruggemann)

11. En la lucha contra la pandemia, la OMS concede prioridad absoluta al fortalecimiento de los programas nacionales, en particular en el terreno de la gestión. Recientemente se ha elaborado un programa de formación para los directores de programas con el fin de ayudarlos a tomar decisiones en relación con las estrategias prioritarias, la planificación, el seguimiento y la evaluación. Las numerosas organizaciones no gubernamentales activas en la lucha contra el SIDA gozan igualmente del apoyo de la OMS, que desempeña un papel esencial en la prevención y el control.

12. La OMS ha definido igualmente otras diversas esferas de acción para el decenio de 1990, relacionadas, en particular, con la intensificación de la investigación médica, la lucha contra la discriminación contra las personas seropositivas, el fortalecimiento de la acción de prevención y de lucha llevada a cabo a nivel multisectorial, y la necesidad de no descuidar la vigilancia, ya sea a escala local, nacional o internacional.

13. La OMS insta a los gobiernos a que hagan de la lucha contra el SIDA una prioridad absoluta desde ahora. Ello significa que los responsables deben hablar abiertamente de las cuestiones referentes al comportamiento sexual, la infección por el VIH y el SIDA en el contexto de las normas sexuales, culturales y religiosas en sus países respectivos. Toda la comunidad internacional debe hacer frente a ese problema sin más dilación.

14. La lucha contra el SIDA debe ser multisectorial y a nivel de los países; por ello, se tratará de estrechar la colaboración entre los diferentes ministerios y grupos profesionales en las esferas de la salud, la educación, el turismo y los transportes, al igual que en los sectores sociales que se ocupan del aprovechamiento de los recursos humanos. Los programas nacionales, oficiales u oficiosos, obtienen resultados fructíferos cuando están orientados hacia la prevención de la transmisión sexual del VIH mediante la recomendación de prácticas sexuales seguras.

15. La tercera parte del informe trata de la coordinación de las actividades de los organismos de las Naciones Unidas, indispensable para llevar a cabo una acción multisectorial frente a las consecuencias socioeconómicas del VIH/SIDA. La OMS colabora activamente con el PNUD, el UNICEF, la UNESCO, la OIT, el FNUAP, el Banco Mundial y otros organismos del sistema, con miras a aceptar el desafío al que se enfrenta la comunidad internacional.

16. El Día Mundial del SIDA (1° de diciembre) permitirá incitar a los grupos o los particulares que aún no sienten que la pandemia les incumbe a que actúen. En efecto, muchas personas aún ignoran los hechos referentes al VIH/SIDA. La OMS no escatimará ningún esfuerzo para que todos comprendan plenamente la gravedad del problema que amenaza la salud, los derechos humanos, el desarrollo socioeconómico y el bienestar de todos los pueblos. Baste con decir que cada día 5.000 personas más quedan infectadas con el VIH.

17. El Sr. KUFUOR (Ghana), hablando en nombre del Grupo de los 77, observa que el informe del Consejo Económico y Social contiene un gran número de asuntos muy importantes y demuestra que el Consejo debe coordinar las actividades de órganos muy diversos del sistema de las Naciones Unidas que trabajan en las esferas económica y social, con el fin de promover el bienestar general de la humanidad. Se trata de una gran responsabilidad y de un desafío difícil de enfrentar. En efecto, basta estudiar las condiciones que reinan en los países en desarrollo para convencerse de que los objetivos distan de haberse alcanzado. Los enormes recursos disponibles no han sido ni suficientemente movilizadas ni suficientemente utilizados para eliminar la pobreza, el hambre y las enfermedades en esos países, a pesar de los impresionantes avances científicos y técnicos realizados.
18. Al Grupo de los 77 le preocupa desde hace mucho tiempo la necesidad de que el Consejo cumpla eficazmente sus responsabilidades; el Grupo ha presentado diferentes propuestas con miras a su reestructuración y su revitalización, que condujeron en particular a la aprobación de la resolución 45/264 de la Asamblea General durante la reanudación de su cuadragésimo quinto período de sesiones. La resolución prevé, entre otras cosas, que el Consejo celebrará un período de sesiones anual único; también se prevé la celebración de un diálogo con los jefes de secretaría de las instituciones financieras, lo que debería permitir hacer avanzar la coordinación. La Asamblea General debe asimismo reexaminar, durante el presente período de sesiones, las actividades de los órganos subsidiarios del Consejo para que respondan mejor a las necesidades de los países en desarrollo.
19. En el segundo período ordinario de sesiones de 1991, se presentaron al Consejo diversas propuestas importantes, entre las cuales cabe mencionar la del Secretario General referente a la convocación de una Conferencia internacional sobre la financiación del desarrollo. El Grupo de los 77 acoge muy favorablemente esta iniciativa, cuyas modalidades deberían elaborarse durante el presente período de sesiones.
20. En la reunión especial de alto nivel dedicada a estudiar los efectos de la evolución de las relaciones entre Oriente y Occidente en el crecimiento de la economía mundial, que tuvo lugar durante el presente período de sesiones, algunos países en desarrollo expresaron su preocupación por la posibilidad de que los recursos asignados a su desarrollo se desviarán. Sin embargo, los cambios actuales también permiten incrementar los intercambios y fortalecer la colaboración económica internacional en interés de todos.
21. Otra cuestión importante que el Consejo examinó en su segundo período ordinario de sesiones de 1991 es la del fortalecimiento de la coordinación de la ayuda humanitaria y de la ayuda de emergencia. Los Ministros de Asuntos Extranjeros del Grupo de los 77 reafirmaron en esta ocasión los principios que se debían observar al respecto: esa ayuda debía siempre respetar la soberanía del país afectado y ninguna organización podía intervenir sin el consentimiento previo de éste. Naturalmente, para prestar esta ayuda se necesitarán aportes de recursos suplementarios, que están perfectamente justificados, pues este aspecto de la acción se relaciona con la pobreza, cuyo alivio forma parte integral del mandato del Consejo Económico y Social.

22. El Sr. POST (Países Bajos), hablando en nombre de los países miembros de la Comunidad Europea, encomia los resultados del segundo período ordinario de sesiones del Consejo, que demostraron que este organismo pasaba por una etapa de transición e iba a convertirse en una instancia de diálogo y de intercambio de opiniones de una importancia primordial.

23. El orador destaca varios puntos tratados en el informe del Consejo (A/46/3): la reunión especial de alto nivel dedicada a los efectos de la evolución reciente de las relaciones entre Oriente y Occidente en el crecimiento de la economía mundial; la reestructuración de los sectores económico y social de las Naciones Unidas; la pandemia del SIDA; las empresas transnacionales; y la composición del grupo de los países menos adelantados. En lo referente a la reunión de alto nivel, se ha señalado que la tendencia mundial al pluralismo y a la liberación económica se vio reforzada por la evolución de Europa oriental. Ahora se reconoce de manera general que la democracia y el respeto de los derechos humanos son condiciones indispensables al desarrollo económico y social, como lo son la ayuda exterior y un clima económico internacional favorable. Si en la etapa actual es difícil evaluar los efectos de la evolución de Europa oriental en los países en desarrollo, puede afirmarse, sin embargo, que a largo plazo las reformas introducidas en aquella región tendrán consecuencias beneficiosas para estos países, tanto desde el punto de vista político, debido al surgimiento de nuevas ideas que permiten resolver los problemas mundiales, como económico, debido a las nuevas posibilidades que se ofrecen a nivel de recursos y de mercados.

24. Ciertamente, durante el período de transición, algunos países en desarrollo corren el riesgo de hacer frente a diversos problemas, debido en particular a la reestructuración de los intercambios comerciales de Europa oriental, pero es probable que esas dificultades serán contrarrestadas por la apertura de nuevos mercados en la región.

25. El volumen de las inversiones directas extranjeras en Europa oriental sigue siendo bajo, pero se puede pensar que las inversiones crecerán en realidad después de la consolidación de la transición y una vez que se hayan reunido las condiciones requeridas para el incremento de la productividad. En cuanto a las consecuencias que pueden derivarse para las corrientes de capitales hacia los países en desarrollo, el orador reafirma que los recursos asignados a Europa oriental, principalmente por conducto del Banco Europeo de Reconstrucción y Fomento, no implican, ni implicarán ningún desvío de los fondos destinados a los países en desarrollo. Los acontecimientos que han tenido lugar en aquella región no hacen olvidar a la Comunidad Económica Europea los problemas persistentes de estos países.

26. En cuanto a la reconstrucción de los sectores social y económico de las Naciones Unidas, es indispensable que la Organización pueda tratar eficazmente los nuevos problemas económicos y sociales que interesan a la comunidad internacional y estudiar a fondo los problemas intersectoriales ligados al desarrollo socioeconómico. La CEE presentará sus puntos de vista a ese respecto durante el examen del tema 137 del programa, pero desea subrayar desde ahora la necesidad de racionalizar algunas estructuras del Consejo y de la Asamblea General en las esferas económica y social.

(Sr. Post. Países Bajos)

27. El tercer punto que el orador desea abordar es la pandemia del SIDA, enfermedad que requiere la atención continua de la comunidad internacional. Las estimaciones de la OMS, en particular, el hecho que, de aquí al año 2000, 30 millones de adultos serán probablemente portadores del VIH, son extremadamente inquietantes y exigen que se prosiga la lucha contra esa enfermedad. La Comunidad Europea encomia los esfuerzos desplegados en este sentido por el sistema de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales y sostiene firmemente la acción llevada a cabo por la OMS en el marco de la Estrategia mundial de lucha contra el SIDA. Una de las prioridades consiste en evitar toda discriminación contra las personas portadoras del virus VIH o afectadas por el SIDA. Ya en 1988, la 41a. Asamblea Mundial de la Salud había pedido a los Estados Miembros que protegieran los derechos humanos y la dignidad de las víctimas del SIDA. La CEE hace suyo ese llamamiento y exhorta a los países que han impuesto restricciones a la entrada en su territorio de las personas infectadas a que las eliminen de inmediato. La Comunidad Europea ha emprendido diversas iniciativas para combatir el SIDA. En particular, ha lanzado un programa para ayudar a los países en desarrollo de Africa, el Caribe y el Pacífico a limitar la propagación del VIH, participa ampliamente en la financiación de 120 proyectos de lucha contra la pandemia en 90 países en desarrollo y aporta importantes contribuciones al Programa Mundial sobre el SIDA, de la OMS.

28. Al abordar el cuarto punto - las empresas transnacionales - el orador recuerda que los Estados miembros de la CEE han participado activamente en las consultas oficiosas llevadas a cabo a ese respecto en el marco del cuadragésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General y en los debates del Grupo de Trabajo que se ocupa de esa cuestión. Lamentablemente, los participantes no pudieron llegar a un acuerdo sobre las cuestiones pendientes relativas al Código de Conducta, ya que algunas delegaciones consideraban que había que esperar las conclusiones de las negociaciones del Uruguay y la conclusión del octavo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y el Desarrollo.

29. En cuanto al quinto punto - la composición del grupo de los países menos adelantados - que se relaciona con los criterios para identificar a esos países, los Estados miembros de la Comunidad acogen las propuestas concretas presentadas por el Comité de Planificación del Desarrollo en su informe (E/1990/32), que ofrecen criterios actualizados y más apropiados para los países menos adelantados y facilitarán la identificación de ese grupo de países por parte de los organismos donantes. Como el enfoque del Comité se funda en un análisis minucioso, sería poco juicioso reiniciar el debate sobre algunos puntos de detalle de sus propuestas, porque se correría el riesgo de introducir consideraciones de oportunidad política que harían creer que la clasificación de los países menos adelantados es arbitraria y subjetiva. En lo referente a la revisión de la lista de esos países, la Comunidad Europea está dispuesta a examinar las consecuencias posibles de los cambios propuestos.

30. El Sr. SERSALE DI CERISANO (Argentina) acoge con satisfacción la nueva organización del Consejo Económico y Social, que debe permitirle llevar a cabo su labor de manera más eficaz, gracias a una mejor coordinación de las actividades de los órganos del sistema de las Naciones Unidas.

31. El representante de la Argentina dirige sus comentarios hacia dos temas que fueron examinados por el Comité Económico y que fueron objeto de resoluciones del Consejo: el primero se relaciona con el comercio y desarrollo y el segundo, con la agricultura.

32. En lo que respecta al comercio y desarrollo, la resolución 1991/52 significa un compromiso de todos los países en materia de eliminación del proteccionismo comercial. El párrafo 2 mantiene aún su validez en cuanto al diagnóstico de la situación y establece un vínculo entre comercio y crecimiento económico. El párrafo 3 destaca la amplitud de las medidas unilaterales de liberalización del comercio tomadas por un número creciente de países en desarrollo. Es deplorable que la mayoría de los países industrializados mantengan políticas que distorsionan el comercio internacional, particularmente en el área de acceso a los mercados.

33. En cuanto a la agricultura (resolución 1991/53), el representante de la Argentina celebra la aparición de un concepto novedoso, el de "desarrollo agrícola sostenible". Este concepto está ligado a los problemas de aumento de la producción alimentaria y de la productividad en los países en desarrollo. La resolución especifica que todos los países deben tomar nuevas iniciativas para promover un desarrollo agrícola sostenible, estableciendo así un vínculo entre los problemas de los países en desarrollo y las medidas tomadas por la comunidad internacional. El representante de la Argentina destaca que algunas de las modalidades de la producción agrícola intensiva tienen consecuencias nefastas para el medio ambiente. Subraya, además, que los países que aplican políticas de subsidios en el sector agrícola aplican una política "dual" respecto de la relación medio ambiente y producción agrícola sostenible.

34. Tomando como ejemplo el caso de la Comunidad Económica Europea, el orador deplora su política de fuertes subsidios, que tiene consecuencias nefastas: a) en los países en desarrollo, esa política obliga a los países productores de bajo costo de producción a utilizar modalidades de producción que provocan el uso intensivo de sus suelos con su evidente efecto de erosión; b) en la propia Europa, esta política tiene efectos nocivos sobre el medio ambiente, pues provoca la desaparición de algunas especies, la polución de aguas por el uso excesivo de plaguicidas y el uso indebido de fertilizantes.

35. Todas esas medidas, internas de una región, tienen impacto global. La resolución del Consejo constituye un primer llamamiento al sistema de las Naciones Unidas para que se preocupe por estudiar seriamente la relación existente entre el proteccionismo agrícola y el daño resultante al medio ambiente. A ese respecto, la Argentina acoge con satisfacción los esfuerzos desplegados por la FAO y el Gobierno de los Países Bajos en la Conferencia sobre el Desarrollo Agrícola Sostenible, celebrada en abril de 1991. Como los resultados esperados no han sido alcanzados aún, cabe esperar que se prosiga una acción en ese sentido.

36. El Sr. TURIANSKY (Ucrania) dice que la característica del segundo período ordinario de sesiones del Consejo es el hecho de que se desarrolló en un momento en que el enfrentamiento ha dado paso a una vasta cooperación internacional que se propone realizar un desarrollo económico sostenible y asegurar condiciones de vida decentes para todos los pueblos. Las Naciones Unidas deben, pues, desempeñar un papel nuevo en las esferas económica y social y adaptar sus estructuras a las nuevas realidades políticas.

37. Los esfuerzos desplegados por la comunidad internacional en esa dirección han conducido a la aprobación por parte de la Asamblea General de la resolución 43/264, que anuncia los principios y directrices básicos de la reestructuración del Consejo, en el contexto de la aplicación de los objetivos de la Declaración sobre la cooperación económica internacional aprobada por la Asamblea en su 18° período extraordinario de sesiones, cuyo examen concienzudo ha mostrado el interés de todos en la aplicación de las políticas que allí se acordaron.

38. Ucrania apoya esta resolución, en particular las disposiciones tendientes a racionalizar la estructura del sector socioeconómico de las Naciones Unidas y comprueba con satisfacción que, durante el debate de alto nivel, prácticamente todos los países miembros y el sistema de las Naciones Unidas mismo se declararon dispuestos a obrar para facilitar esta reestructuración, fortalecer y revitalizar las actividades del Consejo Económico y Social habida cuenta de su futuro papel.

39. La reforma del Consejo Económico y Social no debería ser de orden puramente administrativo y organizativo. En opinión de Ucrania, es importante que esa transformación sea también de carácter cualitativo y amplíe las bases conceptuales de la actividad del Consejo. Por ello, Ucrania considera muy interesantes las propuestas tendientes a crear en el seno del Consejo un consejo de seguridad económico, o un consejo de desarrollo internacional dotado de amplios poderes para tratar cuestiones de cooperación multilateral en las esferas económica y social y esferas conexas.

40. Por otra parte, es indiscutible que la celebración de una reunión especial de alto nivel sobre los efectos de la evolución reciente de las relaciones entre Oriente y Occidente en el crecimiento de la economía mundial constituye una evolución importante. Ese debate ha revestido una significación muy especial para Ucrania, país de Europa oriental que se esfuerza hoy por desempeñar un papel importante en la vida política internacional y en las relaciones económicas internacionales. El apoyo que se ha manifestado durante esta reunión a los procesos de democratización y de reformas económicas y políticas que tienen lugar en Europa oriental es extremadamente importante.

41. Sin dejar de destacar su utilidad, el orador considera que el debate de alto nivel debería reunir a jefes de gobierno o sus representantes; el Consejo podría servir de marco a intercambios de opiniones y a consulta intergubernamentales sobre los actuales problemas sociales y económicos del mundo. Por otra parte, los temas que se examinarán deberán ser elegidos con mucho cuidado.

(Sr. Turiansky, Ucrania)

42. La delegación de Ucrania acoge con satisfacción el hecho de que el Consejo haya examinado, en su período de sesiones de julio, la cuestión de la cooperación internacional y de la coordinación de los esfuerzos para mitigar y reducir al mínimo las consecuencias del desastre de Chernobyl, examen que ha conducido a la aprobación por consenso de la resolución 1991/51. Esa resolución es prueba de la capacidad del Consejo para resolver tanto problemas regionales como nacionales y contribuye a fortalecer su autoridad. La delegación de Ucrania aprovecha esta ocasión para expresar su reconocimiento a los Estados que han contribuido activamente a que se aprobara esta resolución, al igual que a los que, durante la Conferencia organizada el 22 de septiembre último, anunciaron que aportarían contribuciones con miras a luchar contra las consecuencias del accidente.

43. La delegación de Ucrania considera también muy interesante el debate que tuvo lugar durante el período de sesiones de verano acerca del fortalecimiento de la capacidad de la Organización para enfrentar las situaciones de emergencia. Las Naciones Unidas son la instancia con mejores condiciones para asegurar la coordinación de la cooperación internacional con el fin de atenuar los efectos de los desastres y prevenirlos. A este respecto, sería esencial crear un puesto de coordinador especial de las Naciones Unidas para la prestación de ayuda de emergencia. Por otra parte, debería fortalecerse el papel del Consejo en el examen de las cuestiones vinculadas con la coordinación de la ayuda humanitaria.

44. En lugar de proponer un análisis exhaustivo de los resultados del segundo período de sesiones del Consejo, que trató numerosas cuestiones muy importantes relativas a la cooperación internacional en la esfera socioeconómica, la delegación de Ucrania sólo ha querido destacar los aspectos principales de esa cooperación y se declara convencida de que el enfoque constructivo que caracteriza a los debates de la Comisión le permitirá elaborar las recomendaciones y decisiones necesarias.

45. El Sr. MOUSSA (Burkina Faso) dice que el segundo período ordinario de sesiones del Consejo Económico y Social se celebró en el momento en que llegaba a su fin la guerra fría y comenzaba un nuevo período propicio al fortalecimiento de la cooperación y del diálogo entre los Estados. El orador reafirma la solidaridad de su país con la posición expresada por Ghana en nombre del Grupo de los 77 y observa que, en su casi totalidad, las resoluciones del Consejo han sido aprobadas por consenso. Pero, ¿qué significan esos resultados obtenidos por consenso? ¿Se trata acaso de una solidaridad y de una convergencia de puntos de vista sobre las grandes cuestiones económicas y sociales del momento? ¿O es el signo precursor de un nuevo orden mundial que estará dictado por una sola Potencia? En el primer caso, la humanidad habrá comenzado por fin a realizar las aspiraciones concebidas desde hace mucho tiempo por su fracción más numerosa. De lo contrario, la humanidad habrá retrocedido un paso y el pluralismo político que tanto se reivindica en el orden jurídico interno se habrá rechazado liza y llanamente en el plano internacional.

(Sr. Moussa, Burkina Faso)

46. En relación con el aspecto económico del informe del Consejo, el orador apoya el informe presentado por el Presidente de la Comisión del Sur, y reconoce la necesidad de un esfuerzo nacional, e incluso de un esfuerzo colectivo mediante la intensificación de la cooperación Sur-Sur, la solidaridad y la unidad de acción. Pero los países en desarrollo, y en especial los países africanos, se enfrentan a dificultades enormes debido a factores externos e internos. El Programa de Acción de las Naciones Unidas para la recuperación económica y el desarrollo de Africa no ha obtenido el éxito esperado y el número de países menos adelantados sigue aumentando. Hay que encontrar una fórmula que haga renacer la esperanza y ofrezca los medios apropiados para reactivar el crecimiento económico. El orador acoge la idea del Secretario General de convocar una conferencia internacional sobre la financiación del desarrollo. Esta conferencia debería servir de base a la preparación internacional del nuevo orden mundial. En igual sentido, el orador encomia la decisión del Gobierno del Japón de organizar una conferencia internacional en 1993, sobre el desarrollo en Africa, con la participación de Jefes de Estado africanos. El orador reafirma la necesidad de mantener los Centros Multinacionales de Programación y Operaciones en Africa, pues contribuyen a lograr la integración africana. Esos centros deben ser fortalecidos mediante crecientes medios financieros y humanos. Su papel es capital y sus resultados deben servir de faro para la comunidad económica panafricana. Como el mal estado de los transportes obstaculiza el crecimiento, una acción colectiva permitiría comenzar a poner fin al aislamiento terrestre y aéreo. En cuanto a los criterios para identificar los países menos adelantados, una cuestión que estudia el Comité de Planificación del Desarrollo, el orador considera que la clasificación debe fundarse en indicadores económicos viables. La propuesta de retirar la condición de país menos adelantado debería notificarse al Estado interesado y la decisión no debería entrar en vigor sino después de un plazo razonable.

47. Ha llegado el momento de la reestructuración de los órganos de las Naciones Unidas, que deben ser más operacionales y más eficaces. La delegación de Burkina Faso hace suya la decisión 1991/277 del Consejo, pero precisa que esa decisión sólo deberá proponerse el fortalecimiento de los órganos pertinentes, en particular los encargados de la ciencia y la tecnología para el desarrollo, del aprovechamiento de las fuentes de energía nuevas y renovables, y de la cooperación entre los países en desarrollo. La revitalización no debe significar, en efecto, una amputación sistemática de los órganos no funcionales, sino más bien el aporte de la energía necesaria para que funcionen bien.

48. Burkina Faso es un país del Sahel que se enfrenta a la desertificación y a la sequía; por ello acoge favorablemente todos los esfuerzos que se hacen para detener ese flagelo y sus efectos. El orador encomia las resoluciones y decisiones aprobadas en favor de la mayoría de los países miembros y espera que la Segunda Comisión siga el ejemplo del Consejo, pero desea que esas resoluciones se materialicen en el terreno, de manera que aporten un verdadero alivio a la mayoría de las poblaciones que confían en que el nuevo orden sea sinónimo de justicia, paz, libertad y solidaridad en el desarrollo.

Se levanta la sesión a las 11.35 horas.